

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24506 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que el procedimiento concursal numero apertura sección 387.05/2010 referente al concursado EXPORTACIONES HORTOFRUTÍCOLAS TOP-EURO, S.L., con CIF n.º B-04324307, por auto de fecha 29.06.2011 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 06.04.2011, por no haberse propuesto ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 07.07.2011.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Almería, 29 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110057413-1